



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

19 DE FEBRERO DE 2018

No. 264

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se abroga la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y se expide la Ley de Víctimas para la Ciudad de México 4
- ♦ Decreto por el cual se expropia el inmueble identificado registralmente como Casa Ciento Sesenta y Cuatro de la Sexta Calle del Doctor Olvera y el terreno en que está construido Lote diez y once de la Manzana Cuarenta y Cuatro, de la Colonia Hidalgo, actualmente Eje 2 Sur, Doctor Olvera número 164, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, por una superficie total de 780.00 metros cuadrados de terreno, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (Segunda Publicación) 74

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Lista de Colonias Catastrales con un 70% o más de Tomas con Servicio Medido así como su Consumo Promedio en el Ejercicio Fiscal 2017 emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México 79

Secretaría de Desarrollo Social

- ♦ Acuerdo por el que se hacen del conocimiento público los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, correspondientes al año 2018 y enero 2019, para todo tipo de Actos y Procedimientos de esa Oficina 86
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional denominada "Sistema Alerta Social Ciudad de México, SAS CDMX". 89

Continúa en la Pág. 2

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Bajo Protesta de Decir Verdad para la obtención de los Beneficios Fiscales precisados en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México y en la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Parcialmente el Pago del Impuesto Predial 95
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Marco Normativo del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México 103

Oficialía Mayor

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas autorizadas a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México que aplicarán durante la vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas el día 19 de enero de 2018 114

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 120

Autoridad del Espacio Público

- ♦ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, así como de su Unidad de Transparencia, correspondientes al año 2018 y días del 2019, para efectos de los Actos y Procedimientos de su competencia 122

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ♦ Aviso por el que se da a conocer Un Trámite denominado “Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017” y su Formato de Solicitud, que norma la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 124

Delegación Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los conceptos y cuotas por Aprovechamientos por el uso o Aprovechamiento de Bienes del Dominio Público o por la Prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público y Productos por la Prestación de Servicios de Derecho Privado en la Delegación Benito Juárez 134

Delegación La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso mediante el cual se aprueban los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Delegación la Magdalena Contreras, correspondientes al año 2018 y enero de 2019, para efectos de los Actos y Procedimientos que se indican 217

Delegación Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Listado de Conceptos, Cuotas y Tarifas de Ingresos de Aplicación Automática 2018 219

Delegación Tláhuac

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas Cuotas para los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados mediante el mecanismo de Aplicación Automática, en el ejercicio fiscal 2018 238

Delegación Venustiano Carranza

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional “Alimentación de Niñas y Niños en Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2018 296

♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional “Alimentación a los Adultos Mayores”, para el Ejercicio Fiscal 2018	301
Delegación Tlalpan	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Invierno Solidario Tlalpan 2018”	305
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Participación Ciudadana en Programas Sociales Tlalpan 2018”	321
♦ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social “Participación Ciudadana en Programas Sociales Tlalpan 2018”	340
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Unidad-Es Tlalpan 2018”	347
♦ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social “Unidad-Es Tlalpan 2018”	368
Instituto de Verificación Administrativa	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los “Programas Anuales de Coordinación e Inspección 2018” del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	379
Fideicomiso Educación Garantizada	
♦ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestario Autorizado al Fideicomiso Educación Garantizada para el Presente Ejercicio Fiscal 2018, comunicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México	381
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	
♦ Aviso por el que se da a conocer el Formato para la Integración de Padrones de Personas Beneficiarias o Derechohabientes de Programas Sociales de la Ciudad de México	382
Instituto de la Juventud	
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para seleccionar a las Personas Integrantes del Consejo Joven Componente del Sistema para el Desarrollo, Participación, Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México	384
PROGRAMAS ANUALES DE OBRAS PÚBLICAS, EJERCICIO FISCAL 2018	
♦ Delegación Xochimilco	387
PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2018	
♦ Delegación Benito Juárez	388
♦ Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	389
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Delegación Iztapalapa.- Licitación Pública Nacional Número LPN/DIZ/DGA/003/18.- Convocatoria: 002.- Adquisición de calzado escolar para niños y niñas	390
♦ Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.- Licitaciones Públicas Nacionales Números OM-CPTLR-LPN-001-18 y OM-CPTLR-LPN-002-18.- Convocatoria Múltiple 001.- Contratación del servicio hospitalario, médico-quirúrgico, farmacéutico, artículos y aparatos ortopédicos, prótesis y ministración de medicamentos, para los trabajadores de la extinta industrial de abastos y prestación del servicio integral de limpieza instalaciones	391
♦ Aviso	394

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), con fundamento en los artículos 54 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97, 102 y 102 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 42 C fracciones X, XI y XVII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 14 fracciones I y XXI; 18 bis fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 53 fracciones XII XIII; 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 9 fracción XII, 26 fracciones I y XXVII del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; y con base en los acuerdos derivados de la II Sesión Ordinaria 2018, aprobados en el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSIDERANDO

I. Que de acuerdo con el artículo 34 párrafo primero de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en la Ciudad de México existirá un padrón unificado y organizado por cada uno de los programas de las dependencias de la administración pública local, que contendrá la información sobre la totalidad de las personas que acceden a los diversos programas de desarrollo social;

II. Que de acuerdo con el citado artículo de la misma Ley, en su fracción II se establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública local deberán publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales, indicando nombre, edad, sexo, unidad territorial y demarcación. Señalando además que, dichos padrones deberán estar ordenados alfabéticamente y establecerse en un mismo formato. Y que, dentro del mismo plazo, éstos deberán ser entregados en medios magnético, óptico e impreso a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

III. Que de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relacionada con el padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación de las organizaciones beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

IV. Que el artículo 58 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal señala que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración deberán hacer públicos sus padrones de beneficiarios en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. En virtud de lo anterior, se da a conocer el Formato para la Integración de Padrones de Personas Beneficiarias o Derechohabientes de Programas Sociales de la Ciudad de México, a través del ANEXO que forma parte del presente aviso. Debido a que deberá ser publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, observará los siguientes elementos:

A. Para su adecuada publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México deberá ser entregado a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en los tiempos establecidos y bajo las características de edición que para tal efecto señale, tales como: tipografía, tamaño, estilo, interlineado, márgenes y demás características que permitan su adecuada manipulación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

B. Cuando se trate de la versión pública que se dé a conocer en las páginas electrónicas del Sistema de Información del Desarrollo Social y/o de cada Entidad responsable, será pertinente incluir la imagen institucional del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, de la Entidad responsable, observando en todo momento el respeto a los parámetros establecidos.

Con la finalidad de brindar elementos que permitan una mejor construcción y adecuado llenado de los campos requeridos en el padrón de personas derechohabientes o beneficiarias de programas sociales, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, a través de su portal electrónico <http://www.evalua.cdmx.gob.mx/> pone a disposición del público en general, información de utilidad que puede ser consultada a manera de guía.

TRANSITORIO

Único. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018.

(Firma)

Mtro. José Arturo Cerón Vargas

Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

ANEXO

FORMATO PARA LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE PERSONAS BENEFICIARIAS O DERECHOHABIENTES DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"(NOMBRE DE LA ENTIDAD, DEPENDENCIA, DELEGACIÓN/DEMARCACIÓN U ÓRGANO ENCARGADO DE OPERAR EL PROGRAMA)"

Padrón de personas Derechohabientes o Beneficiarias del Programa: **(NOMBRE DEL PROGRAMA)**

Objetivo general	
Tipo de programa social	
Subprograma o vertiente	
Descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgó el programa	
Derecho social que garantiza de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	
Tipo de población atendida	
Periodo que se reporta	
Número total de personas beneficiarias o derechohabientes	
El programa cuenta con indicadores tal como lo establecen los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017 (SI/ NO)	

En caso de referir a beneficiarios asociados a "personas físicas" se utilizará el siguiente esquema.

Consecutivo	Nombre Completo			Lugar de residencia		Sexo	Edad	Monto, recurso, beneficio, apoyo otorgado
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Unidad Territorial	Delegación/ Demarcación			
1								
2								
3								

En caso de referir a beneficiarios asociados a "organizaciones" se utilizará el siguiente esquema.

Consecutivo	Denominación o razón social	Objetivo del proyecto	Lugar de ejecución		Monto, recurso, beneficio, apoyo otorgado
			Unidad Territorial	Delegación/ Demarcación	
1					
2					
3					